

## Consultas Realizadas

# Licitación 384140 - Adquisición de Camiones Cisterna para la Provisión de Agua Potable en Comunidades Vulnerables

### Consulta 1 - Lote 1 Ítem 1: Camión Cisterna:

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Dónde dice: "Confort: "Levantavidrios eléctricos", solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un Camión con la especificación de Levantavidrios eléctrico o manual fundado en que la exigencia del PBC responde a una característica propia de cada marca que varía dependiendo del Fabricante y no representa ningún beneficio para la Convocante ni para la finalidad del bien licitado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2		

### Consulta 2 - Lote 1 Ítem 1: Camión Cisterna:

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Dónde dice: "Peso bruto del camión: entre 9.000 y 11.000 kg, con variación de +/- 10%", solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un Camión con la especificación de entre 9.000 y 13.000, con variación de +/- 10%, fundado en que la exigencia del PBC responde a una característica propia de cada marca que varía dependiendo del Fabricante y no representa ningún beneficio para la Convocante ni para la finalidad del bien licitado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2		

### Consulta 3 - Lote 1 Ítem 1: Camión Cisterna:

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
Dónde dice: "Sistema Eléctrico: de 12 a 24 Volt. Alternador de 90 A como mínimo", solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un Camión con la especificación de 12 a 28 Volt. Alternador 80 A como mínimo, fundado en que la exigencia del PBC responde a una característica propia de cada marca que varía dependiendo del Fabricante y no representa ningún beneficio para la Convocante ni para la finalidad del bien licitado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2		

### Consulta 4 - Lote 1 Ítem 1: Camión Cisterna:

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
<p>Dónde dice: "Dimensiones: largo total 6000 a 7500 mm; con variación máxima de +/- 10%", solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un Camión, con la especificación de largo total 6000 a 8000 mm; con variación máxima de +/- 10%, fundado en que la exigencia del PBC responde a una característica propia de cada marca que varía dependiendo del Fabricante y no representa ningún beneficio para la Convocante ni para la finalidad del bien licitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
<p>Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2</p>		

### Consulta 5 - Lote 1 Ítem 1: Camión Cisterna:

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
<p>Dónde dice: Mantenimiento: El camión deberá contar con un mantenimiento regular cada 5.000 km todo incluido por 36 meses o 100.000 km (lo que ocurra primero). Solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un Camión con la especificación de El camión deberá contar con un mantenimiento preventivo con lubricantes, filtros, mantenimiento de masas y cambio de fibras de freno por 36 meses o 100.000 km (lo que ocurra primero). El intervalo de kilometraje para realizar el mantenimiento preventivo será conforme a lo establecido en los manuales del fabricante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
<p>Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2</p>		

### Consulta 6 - Poliza de Caucion de manteniminento de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2020
<p>Necesitamos presentar una póliza de caución de mantenimiento de oferta confeccionada por una empresa o casa de seguros, o solo se necesita presentar la declaración jurada de mantenimiento de oferta</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
<p>Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2</p>		

### Consulta 7 - Consulta y Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
<p>Consulta: solicitamos modificación del PBC: donde menciona Camión 0 klm, solictamos nos permitan ofertar un camión 4x2 motor turbo diesel Intercooler de 7200 cm3, capacidad de carga 10.500 Kls, Peso bruto 16.500 kls, Sistema de frenos con ABS, Neumaticos 295/80 22.5, Lantas 22.5 (8.25´) tanque de combustible 280 lts. como minimo, Mantenimiento regular cada 30.000 Klm,</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
<p>Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2</p>		

## Consulta 8 - Consulta sobre el Camión

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
Solicitan • Camión 0km: 6x2, motor a turbo Diesel Intercooler de 4.000 cm <sup>3</sup> de cilindrada como mínimo con variación de +/- 10%, potencia máxima como mínimo 130kw o 190 CV a 2.500 rpm. Torque máximo entre 670 y 770 Nm (1300 y 2100 rpm) con variación máximo de +/- 10%. Solicitamos La modificación a Camión 0km, tracción 6x2 de fábrica, motor a turbo Diesel Intercooler de 5.800 cm <sup>3</sup> de cilindrada, potencia máxima como mínimo 190kw o 260 CV a 2.200 rpm. con Torque máximo entre 960 Nm entre 1.300 y 1600 rpm, con variación máximo de +/- 10%, ya que las características solicitadas corresponden a camiones de menor porte, considerando la carga solicitada mas abajo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2		

## Consulta 9 - Consulta sobre el Camión

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
Solicitan • Confort: con suspensión mecánica con banco doble para dos acompañantes, apoya cabeza para todos los ocupantes de la cabina, cinturón de seguridad de 3 puntos para el conductor y acompañante y abdominal de 2 puntos para el tercer acompañante, toma de 12V para accesorios, ventilación reforzada con aire acondicionado, aislamiento de la cabina, revestimiento de material sintético, Radio AM/FM/USB y auxiliar, levantavidrios eléctricos, ajuste neumático de columna de dirección, asiento del chofer con suspensión, tacografo digital y limitador de velocidad, parasol lado del conductor y acompañante, banda reflectora, vidrios con polarizados AT35. Solicitamos La modificación del Confort: con suspensión mecánica con banco doble para dos acompañantes, apoya cabeza para todos los ocupantes de la cabina, cinturón de seguridad de 3 puntos para el conductor y acompañante y abdominal de 2 puntos para el tercer acompañante, toma de 12V para accesorios, ventilación reforzada con aire acondicionado, aislamiento de la cabina, revestimiento de material sintético, Radio AM/FM/USB y auxiliar, levantavidrios manuales, ajuste manual de columna de dirección, asiento del chofer con suspensión neumática, tacografo digital y control crucero de velocidad, parasol delantero y protector solar para conductor y acompañante, vidrios con polarizados AT35, como mínimo, ya que estos opcionales no influyen en el desempeño del camión solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2		

## Consulta 10 - Consulta sobre el Camión

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
Solicitan • Capacidad de carga: 11.900 kg como mínimo Solicitamos Que la capacidad de carga mínima sea de 16.000 kg.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2		

## Consulta 11 - Consulta sobre el Camión

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
<p>Solicitan</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Peso bruto del camión: entre 9.000 y 11.000 kg., con variación de +/- 10%.</li></ul> <p>Solicitamos</p> <p>De acuerdo a la Resolución N° 1762/97 Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones - M.O.P.C., por la cual se unifica en un solo instrumento, las Disposiciones relativas a pesos y dimensiones de los camiones y ómnibus que transitan por las rutas nacionales y Resolución N° 42, Por la cual se modifica parcialmente el art. 2° de la 1762/97, el Peso Bruto Total (P.B.T.) para cada tipo de camión es resultante de la suma de los límites por cada eje y la capacidad de carga o carga útil es el peso autorizado de las mercancías que puede transportar un vehículo cuando circula por las vías públicas, tomando en cuenta que la misma se calcula restando la tara o peso en vacío del vehículo de la Masa Máxima Autorizada - M.M.A, Peso Bruto Total - P.B.T. o Peso Bruto Vehicular - P.B.V.</p> <p>Tomando en cuenta el P.B.T. o P.B.V., con la variación máxima + 10% da 12.100Kg., restando el peso de un camión, donde el promedio para un 6X2 es de 6.700 kg aprox. de Peso en Vacío o Tara, tenemos como resultante de lo solicitado, una Capacidad de Carga Útil de 5.400Kg., existiendo, por ende, 2 incongruencias con las disposiciones de pesos del M.O.P.C.</p> <p>- El Peso Específico del agua es de 1 lts. = 1 kg., totalizando 10.000 kg + el peso de la cisterna de agua 2.000 kg. aprox., que totaliza una carga de 12.000kg., excediendo claramente la capacidad de carga de un camión de PBT de 12.100, por lo cual solicitamos que el camión sea de P.B.T. de 24.000 kg.</p> <p>- Un camión 6x2, en para un Peso Bruto Total o Vehicular - P.B.T o V. de 24.000 kg. aprox., tomando en cuenta la Tara, en promedio 6.700 kg., da una capacidad de carga útil de 17.300 kg aprox., tomando en cuenta el Peso del Cisterna en aprox. 3.000 Kg. para una de 14.000 lts (14.000 kg. según peso específico), tendríamos: 14.000 kg. de Agua + 3.000 kg. del Cisterna + 6.700 kg. de Tara: 23.700 kg. cumpliendo la Resolución Resolución N° 1762/97 para camiones de esta característica (6x2), por lo que solicitamos que el cisterna sea para 14.000 lts de agua, así se aprovecharía la capacidad total del Camion con el aumento de la capacidad de agua del cisterna.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2		

## Consulta 12 - Consulta sobre el Camión

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
<p>Solicitan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Peso bruto del camión: entre 9.000 y 11.000 kg., con variación de +/- 10%.</li> </ul> <p>Solicitamos</p> <p>De acuerdo a la Resolución N° 1762/97 Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones - M.O.P.C., por la cual se unifica en un solo instrumento, las Disposiciones relativas a pesos y dimensiones de los camiones y ómnibus que transitan por las rutas nacionales y Resolución N° 42, Por la cual se modifica parcialmente el art. 2° de la 1762/97, el Peso Bruto Total (P.B.T.) para cada tipo de camión es resultante de la suma de los límites por cada eje y la capacidad de carga o carga útil es el peso autorizado de las mercancías que puede transportar un vehículo cuando circula por las vías públicas, tomando en cuenta que la misma se calcula restando la tara o peso en vacío del vehículo de la Masa Máxima Autorizada - M.M.A, Peso Bruto Total - P.B.T. o Peso Bruto Vehicular - P.B.V.</p> <p>Tomando en cuenta el P.B.T. o P.B.V., con la variación máxima + 10% da 12.100Kg., restando el peso de un camión, donde el promedio para un 6X2 es de 6.700 kg aprox. de Peso en Vacío o Tara, tenemos como resultante de lo solicitado, una Capacidad de Carga Útil de 5.400Kg., existiendo, por ende, 2 incongruencias con las disposiciones de pesos del M.O.P.C.</p> <p>- El Peso Específico del agua es de 1 lts. = 1 kg., totalizando 10.000 kg + el peso de la cisterna de agua 2.000 kg. aprox., que totaliza una carga de 12.000kg., excediendo claramente la capacidad de carga de un camión de PBT de 12.100, por lo cual solicitamos que el camión sea de P.B.T. de 24.000 kg.</p> <p>- Un camión 6x2, en para un Peso Bruto Total o Vehicular - P.B.T o V. de 24.000 kg. aprox., tomando en cuenta la Tara, en promedio 6.700 kg., da una capacidad de carga útil de 17.300 kg aprox., tomando en cuenta el Peso del Cisterna en aprox. 3.000 Kg. para una de 14.000 lts (14.000 kg. según peso específico), tendríamos: 14.000 kg. de Agua + 3.000 kg. del Cisterna + 6.700 kg. de Tara: 23.700 kg. cumpliendo la Resolución Resolución N° 1762/97 para camiones de esta característica (6x2), por lo que solicitamos que el cisterna sea para 14.000 lts de agua, así se aprovecharía la capacidad total del Camion con el aumento de la capacidad de agua del cisterna.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2		

## Consulta 13 - Consulta sobre el Camión

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
<p>Solicitan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Eléctrico: de 12 a 24Volt. Alternador de 90 A como mínimo.</li> </ul> <p>Solicitamos</p> <p>Que el Sistema Eléctrico sea de 12 Volt. con Alternador de 80 A como mínimo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2		

## Consulta 14 - Consulta sobre el Camión

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
Solicitan • Panel de Instrumentos: con velocímetro y tacómetro, cuenta revoluciones, indicadores de presión de aceite motor, temperatura liquido del motor, cantidad de combustible, consumo promedio, nivel de presión de aire del sistema de freno y dispositivo control de motor, luz y alarma sonora de retroceso, nivel de aceite, horimetro. Solicitamos Panel de Instrumentos: con velocímetro y tacómetro, cuenta revoluciones, indicadores de presión de aceite motor, temperatura liquido del motor, cantidad de combustible, nivel de presión de aire del sistema de freno y dispositivo control de motor, luz y alarma sonora de retroceso, nivel de aceite como mínimo.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2		

## Consulta 15 - Consulta sobre el Camión

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
Solicitan • Dimensiones: distancia entre ejes de 3.900 mm como mínimo, largo total 6000 a 7500 mm , ancho entre 2.300mm y 2.600mm, altura entre 2700 y 3300mm; con variación máxima de +/- 10%. Solicitamos Que las Dimensiones: distancia entre ejes de 3.550 mm desde el eje direccional al eje de tracción como mínimo, largo total 7.500 mm como mínimo, ancho 2.400 mm como mínimo y altura 3.000 mm con variación máxima de +/- 5%.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2		

## Consulta 16 - Consulta sobre el Camión

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
Solicitan • Sistema de Frenos: freno de servicio con sistema ABS con EBL como mínimo. Solicitamos Que el Sistema de Frenos sea de aire, tambor en las ruedas delanteras y traseras, circuito doble, independiente, depósito triple de aire como mínimo. Sistema de freno ABS (opcional).		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2		

## Consulta 17 - Consulta sobre el Camión

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
Solicitan • Neumáticos: Radial 215/75 R 17.5 como mínimo Solicitamos Que los neumáticos sean Radiales de 275/80 R 22,5 como mínimo.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2		

## Consulta 18 - Consulta sobre el Camión

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
Solicitan • Llantas: acero 17.5 como mínimo Solicitamos Las Llantas de acero 7.50 x22,5 como mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2		

## Consulta 19 - Consulta sobre el Camión

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
Solicitan • Capacidad del tanque: entre 165 y 200 litros con variación de +/- 10%. Solicitamos La Capacidad del tanque de 250 litros como mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2		

## Consulta 20 - Consulta sobre el Cisterna

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
Solicitan • Motor de 1 HP para carga y descarga de agua Solicitamos Aclarar si será accionado por toma de fuerza o electrónicamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2		

## Consulta 21 - Mantenimiento

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
Solicitan • Mantenimiento: El camión deberá contar con un mantenimiento regular cada 5.000 km todo incluido por 36 meses o 100.000 km (lo que ocurra primero).  Solicitamos Dependiendo del fabricante, los mantenimientos se pueden realizar en intervalos más largos, por eso, que el mantenimiento preventivo sea por 36 meses o 100.000 km (lo que ocurra primero), conforme a lo establecido en los manuales del fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2		

## Consulta 22 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2020
<p>Características física y capacidades:</p> <p>1. Donde dice Camión 0km: 6x2, motor a turbo Diesel Intercooler de 4.000 cm<sup>3</sup> de cilindrada como mínimo con variación de +/- 10%, potencia máxima como mínimo 130kw o 190 CV a 2.500 rpm. Torque máximo entre 670 y 770 Nm (1300 y 2100 rpm) con variación máximo de +/- 10%.            Solicitamos a la Convocante el mínimo sea 0km: 4x2, motor a turbo Diesel Intercooler de 4.000 cm<sup>3</sup> de cilindrada como mínimo, potencia máxima como mínimo 130kw . Torque máximo entre 670 y 770 Nm (1300 y 2100 rpm).</p> <p>2. Donde dice Dimensiones: distancia entre ejes de 3.900 mm como mínimo, largo total 6000 a 7500 mm , ancho entre 2.300mm y 2.600mm, altura entre 2700 y 3300mm; con variación máxima de +/-10%.            Solicitamos a la Convocante aceptar Dimensiones: distancia entre ejes de 3.900 mm como mínimo, largo total 6000 mm como mínimo, ancho 2.200mm como mínimo, altura 2.500 mm como mínimo.</p> <p>3. Donde dice Sistema de Frenos: freno de servicio con sistema ABS con EBL como mínimo.            Solicitamos a la Convocante aceptar además de lo requerido en el PBC, freno a aire de circuito dual.</p> <p>4. Donde dice Neumáticos: Radial 215/75 R 17.5 como mínimo.            Solicitamos a la Convocante aceptar además de lo requerido en el PBC, neumáticos 245/70R19,5-18PR.</p> <p>5. Donde dice Suspensión delantera: mecánica con barra estabilizadora y amortiguadores telescópicos de doble acción como mínimo.            Suspensión trasera: mecánica con hojas semielípticas de doble acción y amortiguadores telescópicos de doble acción como mínimo.            Solicitamos a la Convocante aceptar además de lo requerido en el PBC, Suspensión Delantera y Trasera, Elástica con hojas laminadas semi elípticas y amortiguador hidráulico tipo telescópico de doble acción.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2020
Remitirse a la Aclaración 1 y/o Adenda 2		